

Expte. **B-41-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de arreglo integral de las calles H, entre Patrone y Conscripto Silva, Patrone entre H y Richieri y Silva entre H y Richieri.-

VISTO:

La nota hecha llegar al Bloque de Concejales del Partido Justicialista, por vecinos de un amplio sector del barrio Villa San José; y

CONSIDERANDO:

Que, las arterias mencionadas en el reclamo se encuentran en total estado de deterioro, las cuales son intransitables, razón suficiente para hacernos eco del reclamo de los vecinos y canalizarlo por la vía correspondiente mediante la elaboración del presente proyecto de Comunicación.-

Que, teniendo en cuenta el reclamo de los vecinos el cual data de cuatro años, lapso en el que se han formado varios consorcios sin ninguna respuesta, tampoco se realizaron trabajos paliativos (ejemplo escoriado), por estos motivos es necesario contar con una pronta respuesta debido a que la situación empeora a medida que van pasando los días.

Que, esta situación conlleva a que los vecinos se encuentran afectados seriamente, mas aun los días de lluvia, teniendo en cuenta la cantidad de niños que habitan el sector y la dificultad que se les presenta para movilizarse hasta los establecimientos educativos o en caso de emergencia tampoco pueden ingresar ambulancias, bomberos ni policía lo que agrava aun mas la situación.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 2 de mayo de 2007 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área que -----corresponda arbitre los medios necesarios para dar **solución al deterioro de las calles H, entre Patrone y Conscripto Silva, Patrone entre H y Richieri y Silva entre H y Richieri.**

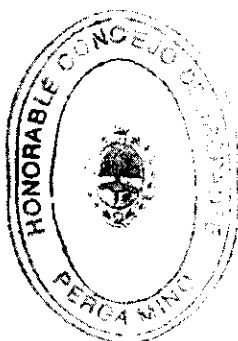
ARTÍCULO 2: Se adjunta al presente proyecto la nota y fotos hecha llegar al Bloque, -- por vecinos del estado de deterioro en que se encuentran las arterias anteriormente mencionadas.

ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 3 de 2007.-

COMUNICACIÓN N° 2458/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Calrat
Presidente
H.C.D. Pergamino